

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA OAXACA

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

05 de junio del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00613120

Fecha de presentación: 05/junio/2020 a las 16:01horas

Nombre del solicitante:

Sujeto Obligado: H. OAXACA DE JUÁREZ

Información solicitada:

Al ubicar en la página de transparencia municipal, el rubro asignaciones presupuestales de los egresos generados por la contingencia del COVID19, en una hoja de excel que se encuentra en dicho portal, con número 001063 por el concepto de adquisición de material de limpieza realizada por la dirección de desarrollo humano por un monto de 180,148.00 De los datos antes descritos, les solicito la siguiente información que se detalla a continuacion:

- 1. Que insumos fueron adquiridos como material de limpieza.
- 2. Costo Unitario de cada insumo adquirido como material de limpieza.
- 3.A qué personal de la Dirección de desarrollo humano se les dotó de material de limpieza. Solicito nombres del personal adscrito a la dirección de desarrollo humano que recibió el material de limpieza.
- 4.Qué cantidad de material o insumos se les dotó por cada trabajador adscrito a la Dirección de desarrollo humano.
- 6.A que empresas se solicitó cotización para la adquisición de material de limpieza.
- 7.Cuales son las especificaciones o ficha técnica de los materiales o insumos que se adquirieron como material de limpieza.
- 8.Contrato o convenio de adquisición del material o insumos que se adquirieron como material de limpieza.
- 9. Cual fue la modalidad de adquisición para el material de limpieza.
- 10. Solicito la dirección de la empresa que dotó el material de limpieza.

Documentación anexa: adjunto1591390885.docx

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca (Reforma Decreto Núm. 698), su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **01/julio/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de DIEZ días, contados a partir del día siguiente a la presentación.

Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a su solicitud.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por CINCO días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 16:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por